

INFORME DE AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000

Expediente SECONAP: CN20/4470

Expediente órg. Sustantivo: IA20/1143

Asunto: Mejora de abastecimiento a la localidad de Montánchez

Promotor: Consejería de Economía e Infraestructuras



En relación con la solicitud de informe de afección a Red Natura 2000, relativa al proyecto de mejora del abastecimiento a la localidad de Montánchez, se informa que de acuerdo con la información disponible en el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas:

El proyecto no se encuentra dentro de los límites de ningún espacio incluido en Red Natura 2000, ni se prevé que pueda afectar de forma apreciable a los mismos o a sus valores ambientales.

Lo cual se informa, sin perjuicio del cumplimiento de otros requisitos legales, desde la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en ejercicio de las competencias atribuidas en materia de biodiversidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 quater de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura, y en el Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.

Mérida, 19 de octubre de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

Jesús Moreno Pérez